



## Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/subvenciones-acciones-cuyo-objetivo-mejora-empleabilidad-mu.version/5>

Los datos de dicho edicto son:

**Asunto:** SUBVENCIONES PARA ACCIONES CUYO OBJETIVO SEA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID EN EL EJERCICIO 2024

**Resumen:** El objeto de la presente convocatoria es la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para financiar la realización de proyectos para la formación ocupacional y la mejora de la empleabilidad de personas desempleadas y colectivos en riesgo de exclusión social, así como la promoción de la inserción laboral de personas con discapacidad y/o enfermedad mental en el municipio de Valladolid

**Tipo de documento:** Ayudas y Subvenciones

**Tiempo de vigencia:** desde 12/02/2024 hasta 31/01/2025.

El **objeto** de la presente convocatoria es la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para financiar la realización de proyectos para la formación ocupacional y la mejora de la empleabilidad de personas desempleadas y colectivos en riesgo de exclusión social, así como la promoción de la inserción laboral de personas con discapacidad y/o enfermedad mental en el municipio de Valladolid

### Descripción:

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.). Habiéndose publicado el mencionado anuncio el día 12 de febrero de 2024, el plazo se iniciará el día 13 de febrero de 2024 y finalizará el día 12 de marzo de 2024 (incluido).

Los Anexos en WORD pueden obtenerse en la siguiente dirección: Subvenciones para acciones cuyo objetivo sea la mejora de la empleabilidad en el municipio de Valladolid para el año 2024 | Portal Web del Ayuntamiento de Valladolid

Plazo de subsanación de solicitudes: De conformidad con la Base 13 de la convocatoria, con fecha 29 de abril de 2024 se hace público el listado de entidades cuya solicitud requiere ser subsanada, para ello, disponen de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de dicho requerimiento. El plazo para subsanar las solicitudes finalizará el próximo día 15 de mayo de 2024 (incluido):

ae-0000729225-5QI954XDXS. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en <https://www.valladolid.gob.es>.

**Resolución del Ayuntamiento por la que se hace público el Decreto nº 5300 de fecha 16 de julio de 2024 relativo a la resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para prestar apoyo a la ejecución de acciones cuyo objetivo sea**



Ayuntamiento de Valladolid

**la empleabilidad en el municipio de Valladolid, durante el ejercicio 2024, promovido por el Servicio de Iniciativas Sociales**

**Remitente:** Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales. Secretaría Ejecutiva

Código Seguro de Verificación (CSV) : ae-0000729225-5Q1954XDXS